



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

514

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia y a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás dependencias encargadas de la materia, realicen todas las acciones para implementar las políticas públicas y programas necesarios que garanticen la cobertura universal social de los servicios de telecomunicaciones, sobretodo el acceso a internet gratuito y televisión; asimismo, para que en coordinación con las autoridades e instituciones educativas federales y estatales incluya dentro del modelo educativo "Aprende en Casa II", basado en la impartición de clases virtuales y por canales de televisión implementado para dar inicio con el ciclo escolar 2020-2021, aquellas políticas y programas educativos acordes a las diversas necesidades y características del sector estudiantil vulnerable, que garanticen las condiciones mínimas para que las niñas, niños y jóvenes estudiantes que dada su condición de vulnerabilidad no tienen acceso a las clases virtuales y a los canales de televisión puedan seguir aprendiendo y no se les vulnere su derecho humano a la educación.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA**